



Sentencia firme contra Dentix y a favor del Consejo General de Dentistas

- En marzo, la Audiencia Provincial de Madrid desestimó en su totalidad la demanda interpuesta por la mercantil al Consejo General de Dentistas y a su presidente, el Dr. Óscar Castro Reino.
- Al no haber sido recurrida dicha sentencia por parte de Dentix, la Justicia declara la firmeza de la misma.

Madrid, 19 de abril de 2021. La sentencia ya es firme. Cuatro años después de que se iniciara el procedimiento, la Audiencia Provincial de Madrid resuelve a favor del Consejo General de Dentistas y su presidente el Dr. Óscar Castro Reino, frente a Dentix.

Los hechos se remontan a 2017, cuando la mercantil demandó al Consejo y al Dr. Castro por considerar que estaban realizando una campaña desleal y una actuación “lobista” en defensa del dentista tradicional frente a los nuevos modelos mercantiles, como es el caso de dicha empresa. Dentix alegó que el Consejo trataba de frenar el crecimiento de la compañía mediante prácticas agresivas y actos de denigración a través de sus declaraciones en varios medios de comunicación, como Acta Sanitaria, Redacción Médica o El Confidencial, además de difundir notas de prensa y una carta a los colegiados con el mismo objetivo.

En 2019, el Juzgado de lo Mercantil 12 de Madrid dictó sentencia estimando parcialmente la demanda de Dentix, concretamente, unas declaraciones del Dr. Castro por considerarlas “denigratorias” pero no “engañosas”. Tanto el Consejo General de Dentistas como su presidente presentaron recurso de apelación, al que Dentix se opuso en tiempo y forma.

Hace unas semanas, la Audiencia Provincial de Madrid dictaba sentencia, en la que estimaba el recurso de apelación interpuesto por el Consejo General y el Dr. Óscar Castro contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil, revocando la sentencia de instancia y desestimando íntegramente la demanda interpuesta por Dentix contra el Consejo General de Dentistas y su presidente, absolviendo a los demandados y condenando a Dentix a pagar las costas del procedimiento. La sentencia era susceptible de ser recurrida en casación por parte de la compañía pero, al no hacerlo, la Audiencia Provincial de Madrid ha declarado la firmeza de dicha sentencia a favor del Consejo General de Dentistas y del Dr. Castro.



Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es